

CONTRATO

Nosotros, **DELVIN LEONARDO SALGADO FUENTES**, mayor de edad, casado, Bachiller en Promoción Social, de este domicilio y vecindario, con tarjeta de identidad No 1803-1972-00032 actuando en mi condición de Alcalde Municipal condición que acredita mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017, y Representante Legal del Municipio de el Negrito, Departamento de Yoro, con facultades suficientes para la celebración de este acto, por una parte, y por la otra parte la **Inversiones AM S DE RL**, con RTN 05019012463605, Gerente General por José Joel Bonilla Murillo, mayor de edad, Licenciado en Ingeniería Civil, hondureño, con tarjeta de Identidad número 1201-1982-00232 con sede en El Negrito, Yoro y que para efectos del presente contrato las partes antes mencionadas serán referidas como **LA MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA** respectivamente, por este acto celebramos el presente contrato; el cual se registrá por las clausulas y disposiciones legales siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE CONTRATO: El presente Contrato tiene por objeto **REMODELACIÓN DE OFICINAS VARIAS EN EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO** (**OFICINA DE CATASTRO:** Desmontaje y reinstalación de lámparas 2x32, incluye cambio de ubicación y nueva energización 3.00 UND; Mantenimiento de lámparas 2x32, incluye cambio de tubos 2.00 UND; Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, incluye cableado y canalización 2 UND; Salida para datos 3.00 UND Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye cableado y canalización 1.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 9w tipo spot, incluye cableado y canalización 6.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 15w tipo spot, incluye cableado y canalización 2.00 UND; Sustitución de tomacorrientes doble polarizados 8:00 UND; Sustitución de toma para tv 1.00 UND; Suministro e instalación de tapa ciega, incluye desinstalación de tomas en mal estado 2.00 UND; Sustitución de interruptor sencillo 1.00 UND; Reubicación de salida de datos con canaleta plástica de 1" 1.00 UND; Cielo falso de tabla yeso plano en área de caja 10.83 M2; Pared de tabla yeso dos caras en divisiones internas 24.83 M2; Sócalo de hule en pared de tabla yeso 11.08 ML; Fascia de tabla yeso exterior en área de caja 1.94 M2; Estructura para servicio al cliente en caja, incluye forro de madera de color en parte superior 1.00 Global; Puerta de madera de color 1.00x2.10 1.00 UND; Mesón de madera de color 2.77x0.60 en área de caja 1.00 UND; ventanal de vidrio fijo de 1.00x2.77 en área de caja 1.00 UND; Limpieza general, incluye puertas, ventanas y remoción de rebaba de pintura en sócalo y cielo 1:00 Global; Pintura de cielo machimbre 24.49 M2; Pintura general en interior 155.52 M2; Pintura tipo barniz en puertas 1.00 Global. **SECRETARIA MUNICIPAL:** Limpieza general, incluye puertas, ventanas y remoción de rebaba de pintura en sócalo y cielo 1.00 Global; Pintura de cielo machimbre 13.37 M2; Pintura general en interior 51.41 M2. **ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** Desmontaje de lámparas y sistema eléctrico de iluminación, incluye 2 lámparas de 4 pies 1:00 Global; Suministro e instalación de polarizado de 2 ventanas corredizas de 1.00x1.30 1.00 Global; Apertura de boquete en pared de bloque acceso principal 1.98x2.10, incluye desmontaje de ventanales existentes 1.00 Global; Sellar boquete de puerta con tabla yeso una cara 1.89 M2; Pared de tabla yeso una cara en pared posterior 13.01 M2; Pared de tabla yeso una cara sobre fascia 4.20 M2; Cielo falso de tabla yeso 11.35 M2; Pared de tabla yeso dos caras 1.31x3.00 3.93 M2; División de pared de tabla yeso dos caras 1.31x1.80 4.72 M2; División de pared de tabla yeso dos caras 1.09*0.76 2.49 M2; Pared de tabla yeso dos caras sobre boquete de puerta 0.90x0.90 0.81 M2; Suministro e instalación de tabla yeso en fascia 4.47 ML; Desmontaje y sustitución de toma corrientes en pared posterior, incluye caja 2x4 y toma corriente doble

3.00 UND; Sustitución de toma corrientes en pared frontal incluye toma corrientes 2.00 UND; Instalación de circuito para activación de llavín eléctrico en puerta principal; incluye canalización y cableado un total de 20 ml, 3 interruptores y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento 1.00 Global; Toma corrientes doble en pared de tabla yeso, incluye 11 ml de circuito con ducto de 1/2", cajas 2x4 pesadas 3.00 UND; Sustitución de interruptor sencillo en acceso principal 1.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 9w tipo spot, incluye cableado y canalización 6.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 15w tipo spot, incluye cableado y canalización 3.00 UND; Salida para datos, incluye canalización y sondeo y cajas de registro 3.00 UND; Suministro e instalación de interruptor doble 1.00 UND; Reinstalación de lámparas de 4' con dos lámparas LED de 9 w adaptadas 2.00 UND; Suministro e instalación de top para servicio al cliente de 0.85x1.09 metros, incluye repisa para cpu y sus accesorios para su instalación 3.00 UND; Suministro e instalación de ventanas de vidrio templado sección de 0.35x1.09 metros con sus respectivos accesorios 6.00 UND; Suministro e instalación de ventana corrediza de 1.98x1.10 metros incluye media luna según las instaladas en el edificio 1.00 UND; Suministro e instalación de puerta termo formada metálica 1.00 UND; Limpieza de paredes y cielos con aplicación de removedor de pintura para quitar capas de pintura existente y resane de paredes dañadas 1.00 Global; Aplicación de sellador en paredes de tabla yeso y concreto 101.59 M2; Pintura general en paredes de tabla yeso y concreto 101.59 M2; Pintura en cielo tipo machimbre 8.31 M2; Suministro e instalación de socalo de hule 20.47 ML).

CLAUSULA SEGUNDA: TIPO DE CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios, y no está sujeta a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO:**

Es entendido por las partes, que forman parte de este contrato los siguientes documentos:


a) La oferta presentada por EL CONTRATISTA; b) Copia de identidad, c) copia de RTN, d) Copia de solvencia Municipal, e) Copia de constitución, f) copia de constancia de pagos a cuenta. **CLAUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES;**


Del CONTRATISTA: a) Asume la responsabilidad total y acepta ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Primera, los cuales deberá realizar con los lineamientos ya establecidos, b) Es convenido que EL CONTRATISTA, en la prestación de los servicios objeto de este contrato, actuará de acuerdo al mejor interés de la MUNICIPALIDAD, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional, DE LA MUNICIPALIDAD; a) Proveerá a EL CONTRATISTA toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este contrato. b) Hacer efectivo el valor pactado mensualmente. **CLAUSULA QUINTA: INICIO Y PLAZO DE ENTREGA:**

EL CONTRATISTA se compromete a iniciar los trabajos a partir de la Orden de Inicio. El plazo de entrega de las obras totalmente terminadas a entera satisfacción de LA MUNICIPALIDAD de un (1) mes contados a partir de la fecha de entrega de la Orden de Inicio por parte de LA MUNICIPALIDAD, plazo que será prorrogado en caso de que ocurran condiciones no previstas, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, que estén fuera del control de EL CONTRATISTA y que no son consecuencia de su negligencia o actos deliberados por el mismo, la justificación la hará un representante de la MUNICIPALIDAD por escrito. **CLAUSULA SEXTA: MONTO DEL CONTRATO, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO:**

El valor del presente contrato asciende a la cantidad de Lps. 191,980.63 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 63/100) conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. Es entendido que para el pago de este contrato serán afectados los FONDOS DE TGC. El valor del presente contrato será pagado a EL CONTRATISTA de la siguiente forma: Mediante estimación según avance de obra.

CLAUSULA SÉPTIMA: RETENCIÓN: a) De no presentar constancia de pagos a cuenta queda entendido que sobre el monto de la utilidad se hará una retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) por concepto del impuesto de la retención de la fuente. **CLAUSULA OCTAVA: SERVICIOS PROFESIONALES MAL EJECUTADOS.** Los Servicios que a juicio de LA MUNICIPALIDAD, necesitan ser revisadas y modificadas como consecuencia de un análisis técnico inadecuado serán por cuenta de EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.** Las partes contratantes podrán invocar la resolución del contrato por las siguientes causas : 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2) La suspensión definitiva de los Servicios profesionales o las suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a un (1) mes , en caso de fuerza mayor o caso fortuito , o un plazo de un mes sin que medien estas, acordada en ambos caso por la administración ; 3) La muerte del contratista individual sino pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de LA MUNICIPALIDAD , o su comprobada incapacidad financiera ; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución ; 6) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de un mes si no se establece en el contrato un plazo distinto ;7) la falta de corrección de defectos cuando estos sean técnicamente inejecutables; 8) El mutuo acuerdo de las partes; 9) Las demás que establezca expresamente el contrato y la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la Interpretación de este contrato, ambas partes se someten a las Leyes, Tribunales y Autoridades de la República de Honduras, específicamente a la jurisdicción y competencia del juzgado de Letras de Lo Contencioso Administrativo de Yoro y siendo aplicable la Legislación Hondureña. Ambas partes expresan su Conformidad con el contenido de las clausulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para Constancia firman el presente contrato en la ciudad de El Negrito, Yoro a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve


DELVIN LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL


INVERSIONES A.M.S. DE R.L.
CONTRATISTA





Municipalidad de El Negrito, Yoro

Tel: 2690-0016 / 20 e-mail: municipalidadelnegrito@yahoo.es

ORDEN DE INICIO DE CONTRATO

Reunidos en las oficinas de La Municipalidad de El Negrito, Departamento de Yoro los suscritos señores: **DELVIN LEONARDO SALGADO FUENTES** en su condición de Alcalde Municipal de El Negrito, Yoro y La empresa **Inversiones AM S DE RL** con el propósito de proceder a efectuar la entrega de la Orden de Inicio para realizar el siguiente proyecto **“REMODELACIÓN DE OFICINAS VARIAS EN EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO (OFICINA DE CATASTRO)**: Desmontaje y reinstalación de lámparas 2x32, incluye cambio de ubicación y nueva energización 3.00 UND; Mantenimiento de lámparas 2x32, incluye cambio de tubos 2.00 UND; Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, incluye cableado y canalización 2 UND; Salida para datos 3.00 UND; Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye cableado y canalización 1.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 9w tipo spot, incluye cableado y canalización 6.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 15w tipo spot, incluye cableado y canalización 2.00 UND; Sustitución de tomacorrientes doble polarizados 8:00 UND; Sustitución de toma para tv 1.00 UND; Suministro e instalación de tapa ciega, incluye desinstalación de tomas en mal estado 2.00 UND; Sustitución de interruptor sencillo 1.00 UND; Reubicación de salida de datos con canaleta plástica de 1" 1.00 UND; Cielo falso de tabla yeso plano en área de caja 10.83 M2; Pared de tabla yeso dos caras en divisiones internas 24.83 M2; Sócalo de hule en pared de tabla yeso 11.08 ML; Fascia de tabla yeso exterior en área de caja 1.94 M2; Estructura para servicio al cliente en caja, incluye forro de madera de color en parte superior 1.00 Global; Puerta de madera de color 1.00x2.10 1.00 UND; Mesón de madera de color 2.77x0.60 en área de caja 1.00 UND; ventanal de vidrio fijo de 1.00x2.77 en área de caja 1.00 UND; Limpieza general, incluye puertas, ventanas y remoción de rebaba de pintura en sócalo y cielo 1:00 Global; Pintura de cielo machimbre 24.49 M2; Pintura general en interior 155.52 M2; Pintura tipo barniz en puertas 1.00 Global. **SECRETARIA MUNICIPAL**: Limpieza general, incluye puertas, ventanas y remoción de rebaba de pintura en sócalo y cielo 1.00 Global; Pintura de cielo machimbre 13.37 M2; Pintura general en interior 51.41 M2. **ADMINISTRACION TRIBUTARIA**: Desmontaje de lámparas y sistema eléctrico de iluminación, incluye 2 lámparas de 4 pies 1:00 Global; Suministro e instalación de polarizado de 2 ventanas corredizas de 1.00x1.30 1.00 Global; Apertura de boquete en pared de bloque acceso principal 1.98x2.10, incluye desmontaje de ventanales existentes 1.00 Global; Sellar boquete de puerta con tabla yeso una cara 1.89 M2; Pared de tabla yeso una cara en pared posterior 13.01 M2; Pared de tabla yeso una cara sobre fascia 4.20 M2; Cielo falso de tabla yeso 11.35 M2; Pared de tabla yeso dos caras 1.31x3.00 3.93 M2; División de pared de tabla yeso dos caras 1.31x1.80 4.72 M2; División de pared de tabla yeso dos caras 1.09*0.76 2.49 M2; Pared de tabla yeso dos caras sobre boquete de puerta 0.90x0.90 0.81 M2; Suministro e instalación de tabla yeso en fascia 4.47 ML; Desmontaje y sustitución de toma corrientes en pared posterior, incluye caja 2x4 y toma corriente doble 3.00 UND; Sustitución de toma corrientes en pared frontal incluye toma corrientes 2.00 UND; Instalación de circuito para activación de llavín eléctrico en puerta principal; incluye canalización y cableado un total de 20 ml, 3 interruptores y los materiales necesarios para su correcto funcionamiento 1.00 Global; Toma corrientes doble en pared de tabla yeso, incluye 11 ml de circuito con ducto de 1/2", cajas 2x4 pesadas 3.00



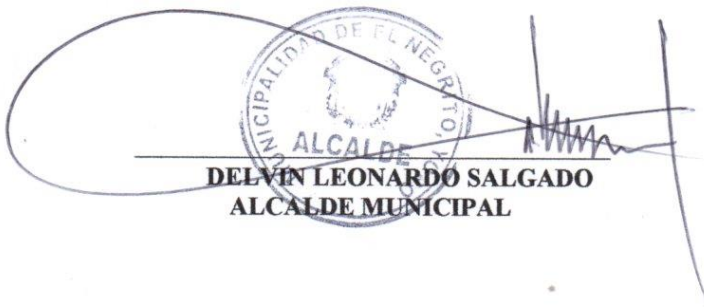
Municipalidad de El Negrito, Yoro

Tel: 2690-0016 / 20 e-mail: municipalidadelnegrito@yahoo.es

UND; Sustitución de interruptor sencillo en acceso principal 1.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 9w tipo spot, incluye cableado y canalización 6.00 UND; Suministro e instalación de lámpara LED de 15w tipo spot, incluye cableado y canalización 3.00 UND; Salida para datos, incluye canalización y sondeo y cajas de registro 3.00 UND; Suministro e instalación de interruptor doble 1.00 UND; Reinstalación de lámparas de 4' con dos lámparas LED de 9 w adaptadas 2.00 UND; Suministro e instalación de top para servicio al cliente de 0.85x1.09 metros, incluye repisa para cpu y sus accesorios para su instalación 3.00 UND; Suministro e instalación de ventanas de vidrio templado sección de 0.35x1.09 metros con sus respectivos accesorios 6.00 UND; Suministro e instalación de ventana corrediza de 1.98x1.10 metros incluye media luna según las instaladas en el edificio 1.00 UND; Suministro e instalación de puerta termo formada metálica 1.00 UND; Limpieza de paredes y cielos con aplicación de removedor de pintura para quitar capas de pintura existente y resane de paredes dañadas 1.00 Global; Aplicación de sellador en paredes de tabla yeso y concreto 101.59 M2; Pintura general en paredes de tabla yeso y concreto 101.59 M2; Pintura en cielo tipo machimbre 8.31 M2; Suministro e instalación de sócalo de hule 20.47 ML ”.

El señor Alcalde Municipal autoriza dar inicio a las actividades a los seis (06) días del mes de junio del año 2019.

Para constancia de lo anteriormente descrito, suscribimos la presente ORDEN DE INICIO en la ciudad de El Negrito, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.


MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO
ALCALDE
DELVIN LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL


INVERSIONES AM, S. de RL.
R.T.E. 05019012463905
San Pedro Sula, Cortés, Honduras
Inversiones AM S DE RL
CONTRATISTA